



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCION
N° 2023 /2000

EXPEDIENTE N° 2152/2000

sg

Buenos Aires, 27 de Noviembre de 2000.

Vistas las presentes actuaciones por las que tramita la renovación por el período comprendido entre el 1° de enero del año 2001 y el 31 de diciembre del año 2002 para el servicio de mantenimiento preventivo del equipo Lector y Microfilmador marca Canon perteneciente al Cuerpo Médico Forense, que en forma mensual viene realizando la firma "Microser S.R.L."; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 160/99 se autorizó a contratar con la firma "Microser S.R.L." el servicio de mantenimiento del mencionado equipo por el período 01/03/1999 al 31/12/2000.

Que a fs. 1 consta la pertinente solicitud efectuada por el Cuerpo Médico Forense y a fs. 2 toma intervención la Dirección Pericial.

Que a fs. 13 y 19 la empresa Canon Argentina S.A. informa que la firma "Microser S.R.L." es su servicio oficial y exclusivo para toda la República Argentina.

Que a fs. 18 el Departamento de Contabilidad y Presupuesto realizó la afectación contable provisional con cargo a los ejercicios financieros 2001 y 2002.

Que a fs. 9/10 la firma "Microser S.R.L." presenta su presupuesto para los años mencionados, por el importe de pesos cuatrocientos setenta y tres con setenta centavos (\$ 473,70.-) mensuales, resultando dicho monto igual al establecido en la Orden de Compra n° 7/99 (conf. fs.5/6).

Que el Cuerpo Médico Forense no ha manifestado irregularidad o inconveniente alguno con dicha empresa desde su contratación.

Que el presente procedimiento encuadra en lo dispuesto por el Artículo 56, inciso 3°, apartado g) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello, y en virtud de las atribuciones conferidas por Resolución n° 2333/96,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a contratar por el período comprendido entre el 1° de enero del año 2001 y el 31 de diciembre del año 2002 el servicio de mantenimiento preventivo del equipo Lector y Microfilmador marca Canon Argentina S.A. instalado en el Cuerpo Médico Forense, con la firma "Microser S.R.L." conforme a su presupuesto de fs 9/10 y por la suma total de pesos once mil trescientos sesenta y ocho con ochenta centavos (\$ 11.368,80.-).

2°) Imputar el gasto resultante según la afectación contable provisional de fs. 18, previo a la emisión de la respectiva orden de compra.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

911

NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION